



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 0898-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 AGO 2022

VISTO el proyecto de Convenio Marco a suscribirse con esta Universidad a propuesta de RTA – RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E.; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo establece que ambas instituciones se comprometen a impulsar el desarrollo de actividades en áreas de interés mutuo a iniciativa de cualquiera de ellas;

Que dichas acciones comprenden actividades de investigación, estudios, encuestas, estadísticas, asesoramiento y servicios;

Que las tareas que dará lugar el presente Convenio deberán ser instrumentadas en Convenios Específicos y/o Cartas Acuerdo donde se estipularán los Programas de Actividades en los que se determinarán los detalles de su ejecución;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 5);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E. un Convenio Marco con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº 0407 2022

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN